AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2017-4937 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito extraordinario número 38/2017.*

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público para general conocimiento que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2017, aprobó la modificación de créditos extraordinarios N. 38 del vigente presupuesto.

El expediente se encontrará expuesto al público en las oficinas de Intervención durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno Municipal.

Santander, 26 de mayo de 2017.
La concejal delegada de Hacienda,
Ana Mª González Pescador.

2017/4937

CVE-2017-4937